



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 66-2024-GOB.REG.TACNA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE 02 TRACTORES AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO
PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL DE LA VID DEL
DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE
TACNA" CUI 2620273**

A los 26 días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Formato 04 N°079-2024-GGR/GOB.REG.TACNA; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°66-2024-GOB.REG.TACNA (Segunda Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICIÓN DE 02 TRACTORES AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL DE LA VID DEL DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2620273**, a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas correspondientes.

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 66-2024-GOB.REG.TACNA (Segunda Convocatoria)**, para la **ADQUISICIÓN DE 02 TRACTORES AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL DE LA VID DEL DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2620273**, teniendo a los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	21/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	16/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	16/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	23/08/2024	11:20:53	20605064451	23/08/2024	11:21:26	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta mencionada y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases.

I. ADMISION:

El Comité de Selección revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por OSCE, por lo que se cumple con verificar que un (01) postor se encuentran vigentes, habilitados y no estén suspendidos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo a lo indicado en el numeral 55.1 del Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es **CONFORME**, procediendo a la impresión de las constancias de RNP y de esta manera se inicia la etapa de admisión de ofertas, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	OFERTAS
	INDUSTRIES MACHINERY S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple
e) Deberán adjuntar folletos o instructivos o catálogos o manuales, para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, como características generales, características técnicas, tales como: <ul style="list-style-type: none">• Características generales, motor, transmisión, toma fuerza, frenos, neumáticos, sistema eléctrico, dimensiones y peso, equipamiento. Para el caso de especificaciones técnicas que no se encuentran en folletos o instructivos o catálogos o manuales, el postor incluirá la carta del fabricante de la maquinaria ofertado para demostrar y/o sustentar dichas características.	Presenta - Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta - Cumple
ESTADO	ADMITIDO

II. FACTOR DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Postores admitidos:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	INDUSTRIES MACHINERY S.A.C.	20605064451	Único

Encontrándose admitidas las ofertas de los postores, se procede a aplicar el factor de evaluación:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	POSTORES
		INDUSTRIES MACHINERY S.A.C.
A) <u>PRECIO:</u> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 110,252.36
PUNTAJE		100 puntos
Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa		Presenta
PUNTAJE		5 puntos
PUNTAJE TOTAL		105 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION		1º Lugar

III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Culminada la evaluación de las ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	INDUSTRIES MACHINERY S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 171 000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE COSECHADORAS AGRICOLAS Y/O VENTA DE CARRETA AGRICOLA Y/O VENTA DE PICADORA AGRICOLA Y/O IMPLEMENTOS AGRICOLAS ACOPLABLES A UN TRACTOR AGRICOLA Y/O EQUIPOS AGROINDUSTRIALES.	Cumple
ESTADO	CALIFICA



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

IV. ACUERDO ADOPTADO

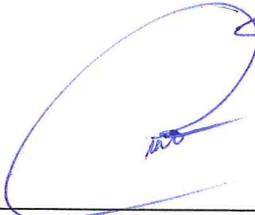
Por lo que, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

INDUSTRIES MACHINERY S.A.C. con **RUC: 20605064451**, postor en Primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 110,252.36 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 36/ 100 SOLES)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del servicio a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

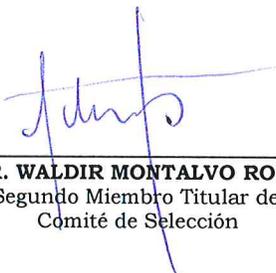
No habiendo otro punto que tratar se da por concluido el acto y en señal de conformidad se procede a suscribir el presente documento.



C.P.C. CINDY JESUS PAREDES BARRIENTOS
Presidente Titular del Comité de Selección



ING. MEC. CESAR AHMET TEJADA LAGUNA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



ING. AGR. WALDIR MONTALVO RODRIGUEZ
Segundo Miembro Titular del
Comité de Selección



COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°66-2024-GOB.REG.TACNA SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE 02 TRACTORES AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL DE LA VID DEL DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA” CUI 2620273

En las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento – Área de procesos, del Gobierno Regional de Tacna, a los 26 días del mes de agosto del 2024, se constituye el Comité de Selección, *designado mediante Formato 04 N°079-2024-GGR/GOB.REG.TACNA*; conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, con finalidad de del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°66-2024-GOB.REG.TACNA – Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es el **ADQUISICIÓN DE 02 TRACTORES AGRÍCOLA PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL DE LA VID DEL DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA” CUI 2620273**”, en el siguiente detalle:

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:

INDUSTRIES MACHINERY S.A.C. con **RUC: 20605064451**, postor en primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/110,252.36 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 36/100 SOLES)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del servicio a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Sin más puntos que tratar, en el mismo día, concluye la sesión, suscribiendo, en señal de conformidad.


C.P.C. CINDY JESUS PAREDES BARRIENTOS
Presidente Titular del Comité de Selección


ING. MEC. CESAR AHMET TEJADA LAGUNA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección


ING. AGR. WALDIR MONTALVO RODRIGUEZ
Segundo Miembro Titular del
Comité de Selección